

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-2-LP21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 028

SANTIAGO, 10.02.2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ; el Decreto Supremo N°16 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°11, de 2021, que aprobó las bases administrativas y técnicas para servicios de **“SEGUROS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EDIFICIO PALACIO PEREIRA Y ESTACIONAMIENTO EXTERNO MANUEL RODRIGUEZ, DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL”**

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 11 de fecha 29 de enero de 2021, aprobó las bases administrativas y técnicas de **“SEGUROS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EDIFICIO PALACIO PEREIRA Y ESTACIONAMIENTO EXTERNO MANUEL RODRIGUEZ, DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL”**, publicándose el proceso licitatorio Público a través del portal Mercado Público con fecha 29 de enero de 2021, bajo el ID N°1029940-2-LP21.

2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-2-LP21 denominada **“SEGUROS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EDIFICIO PALACIO PEREIRA Y ESTACIONAMIENTO EXTERNO MANUEL RODRIGUEZ, DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL”**, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
María Virginia Maiza Pavez	Arquitecta Departamento de Gestión de Proyectos		
María Gracia Obach Granifo	Encargada Proyecto Extensión Palacio Pereira		
Verónica Morales Soto	Administrador Palacio Pereira		
Marco Reyes Collao	Jefe Unidad Adquisiciones Servicio Nacional del Patrimonio		
Carolina Pino Sepúlveda	Abogada Subsecretaría General de la Presidencia		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GBC/FRL/err